



FIRMADO POR

JESUS GIMENEZ GALLO  
16/06/2026 (según el firmante)



Ayuntamiento  
Cartagena



## **MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'CREACIÓN CONSEJO MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES'**

La protección de los derechos de las personas mayores no es sólo una cuestión ética, sino también una inversión en el bienestar general y el progreso de la sociedad en su conjunto. En Cartagena, el 17,5% de la población corresponde a personas mayores de 65 años, debiendo fomentarse su participación en la vida pública y su incorporación activa en todos los ámbitos de la vida social.

A medida que la población envejece, son muchas más las personas mayores que desarrollan discapacidades y dependencia en su posterior etapa de vida activa laboral. Esta realidad exige una mayor coordinación entre las políticas institucionales con los propios actores del envejecimiento y discapacidad, especialmente en ámbitos como la protección, los cuidados y los servicios de apoyo a los mayores.

Los mayores formamos un numeroso grupo social, heterogéneo y plural. Somos una sociedad muy envejecida. En el Estado español, en 2050 la población de más de 65 años será del 32%, de los cuales el 44% tendrán más 80 años. Esto quiere decir que muchas personas tendrán necesidad de cuidados, no solo en sus hogares, también en residencias, lo que nos lleva a hablar también del maltrato institucional. La población de mayores busca su transversalidad, pero, sobre todo, el progreso de la sociedad y acabar con muchos estereotipos que se les achaca y que denominamos edadismo.

Los mayores somos la voz de la experiencia transgeneracional y la memoria colectiva a proteger y fomentar sus derechos desde la necesidad imperiosa de los poderes públicos. Más aún en la sociedad actual, caracterizada por el constante aumento de la esperanza de vida, una circunstancia que plantea nuevos desafíos y responsabilidades para asegurar la calidad de vida.

Las personas mayores tienen el derecho a participar activamente en la toma de decisiones que afectan a sus vidas. Reclaman en todos los niveles la toma de decisiones políticas, sociales y sanitarias, asegurando que sus voces sean escuchadas y valoradas.

Bajo este escenario, la política de mayores del ayuntamiento de Cartagena debería ir de la mano de las entidades y asociaciones que mejor conocen esta situación para favorecer y fomentar su participación y evitar situaciones de vulnerabilidad, pasando así de una visión puramente asistencial a otra de en la que la integración y la igualdad de oportunidades cobre mayor protagonismo.



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
Registro de entrada nº 86910/2026  
16/06/2026 10:53



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TAW9 L2W3 2RXX VR3Q

**Moción creación Consejo Municipal Mayores**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

JESUS GIMENEZ GALLO  
16/06/2026 (según el firmante)

Para ello, hoy y después de abrirse una nueva ventana a la experiencia en la Federación de Mayores del Municipio con una nueva dirección, tenemos la oportunidad, como en otros tantos municipios de la propia comunidad y otras regiones, de crear el Consejo Municipal de Personas Mayores de Cartagena como órgano colegiado de participación sectorial con funciones consultivas no vinculantes, y de propuesta de iniciativas o actuaciones al Ayuntamiento en asuntos municipales relacionados con el sector de las Personas Mayores.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente

### MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a iniciar los trámites, al amparo de competencias atribuidas en la Ley 7/1985, de 20 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 4.a, para la constitución del Consejo Municipal de Personas Mayores como órgano canalizador de intereses y propuestas de iniciativas en materia de personas mayores, elaborando previamente un borrador de Reglamento, incorporando las aportaciones de entidades dedicadas a la atención de personas mayores y de los grupos políticos representados en la Corporación, previo a su posterior aprobación definitiva.

Cartagena, 10 de junio de 2026

Firmado por JESUS GIMENEZ GALLO  
- NIF:\*\*\*2149\*\* el día  
16/06/2026 con un certificado  
emitido por ACCV RSA1 CLIENTE

Fdo. Jesús Giménez Gallo  
Portavoz del Grupo municipal MC.

Fdo. Enrique Pérez Abellán  
Concejal del Grupo municipal MC.

**A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TAW9 L2W3 2RXX VR3Q

**Moción creación Consejo Municipal Mayores**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2